

# **CÓDIGO DE ÉTICA DE “LA VOZ DE PANGUA 97.9 FM”**

## **1. Introducción:**

La voz de Pangua 97.9 FM se compromete a seguir los más altos estándares éticos en todas sus operaciones y producciones. Este Código de Ética establece los principios y valores fundamentales que guían el comportamiento de todos los miembros de nuestro equipo, incluyendo directivos, periodistas, locutores y personal administrativo.

## **2. Principios Generales:**

### **2.1. Veracidad:**

Nos comprometemos a informar con precisión y verdad, verificando la exactitud de los hechos antes de su difusión. Evitaremos la publicación de rumores, información no confirmada o tergiversada.

### **2.2. Imparcialidad:**

Nuestro contenido debe ser justo y equilibrado, proporcionando una plataforma para diversas perspectivas y opiniones. Nos abstendremos de mostrar favoritismo o sesgo hacia cualquier grupo, individuo o institución.

### **2.3. Independencia:**

Mantendremos nuestra independencia editorial, sin ceder a presiones externas de carácter político, comercial o personal. Las decisiones editoriales se basarán únicamente en criterios periodísticos y en el interés público.

### **2.4. Responsabilidad Social:**

Reconocemos nuestra responsabilidad hacia la comunidad de Guaranda y sus alrededores. Promoveremos contenidos que contribuyan al bienestar y desarrollo social, cultural y económico de nuestra audiencia.

### **2.5. Respeto y Dignidad:**

Trataremos a todas las personas con respeto y dignidad, evitando contenidos que sean discriminatorios, ofensivos o que inciten al odio. Nos comprometemos a proteger la privacidad y los derechos de todas las personas.

### **2.6. Línea editorial:**

La definición de la línea editorial de este medio de comunicación está acorde con los valores y principios que regulan el ejercicio de la red.

### **3. Normas de Conducta:**

#### **3.1. Fuentes de Información:**

Utilizaremos fuentes confiables y citaremos adecuadamente a todas las fuentes utilizadas. Siempre verificaremos la autenticidad de la información proporcionada por nuestras fuentes antes de su emisión.

#### **3.2. Corrección de Errores:**

Si cometemos un error, lo corregiremos de manera oportuna y transparente, informando a nuestra audiencia sobre la corrección y la naturaleza del error.

#### **3.3. Conflictos de Interés:**

Evitaremos cualquier conflicto de interés que pueda comprometer nuestra imparcialidad. Los empleados deben declarar cualquier interés personal, financiero o profesional que pueda influir en su trabajo.

#### **3.4. Protección de la Privacidad:**

Respetaremos la privacidad de los individuos y no divulgaremos información personal sin consentimiento, a menos que sea de interés público y esté justificado.

#### **3.5. Cobertura de Temas Sensibles:**

En la cobertura de temas sensibles, como desastres naturales, violencia o tragedias personales, actuaremos con sensibilidad y respeto hacia las víctimas y sus familias, evitando el sensacionalismo.

#### **3.6. Responsabilidad Social:**

Se fomentará la responsabilidad social, de valores democráticos y de derechos humanos.

#### **3.7. Derecho de Réplica y Rectificación:**

En caso de ser solicitado se dará el derecho de réplica y rectificación de información inexacta o perjudicial para la reputación del reclamante.

#### **3.8. Protección de niños, niñas y adolescentes:**

Se tiene la protección de niños, niñas y adolescentes y grupos vulnerables donde se establecerán normas que garanticen el respeto de sus derechos y eviten cualquier forma de discriminación.

### **4. Relación con la Audiencia:**

#### **4.1. Participación Comunitaria:**

Fomentaremos la participación activa de nuestra audiencia, creando espacios para el diálogo y la retroalimentación. Escucharemos y consideraremos las opiniones y sugerencias de nuestros oyentes.

#### **4.2. Transparencia:**

Seremos transparentes con nuestra audiencia sobre nuestras políticas editoriales y cualquier cambio en las mismas. La transparencia es fundamental para mantener la confianza de nuestros oyentes.

#### **4.3. Respuesta a Quejas:**

Gestionaremos las quejas y sugerencias de nuestra audiencia con seriedad y profesionalismo. Nos comprometemos a investigar y responder a las preocupaciones planteadas por nuestros oyentes.

### **5. Publicidad y Patrocinios:**

#### **5.1. Separación de Contenidos:**

Mantendremos una clara separación entre el contenido editorial y la publicidad. Los anuncios serán claramente identificados como tales y no influirán en nuestras decisiones editoriales.

#### **5.2. Integridad en Patrocinios:**

Los patrocinios y la publicidad no comprometerán nuestra independencia ni nuestra integridad editorial. Todos los acuerdos comerciales serán transparentes y éticos.

### **6. Desarrollo Profesional:**

#### **6.1. Capacitación Continua:**

Proporcionaremos oportunidades de capacitación continua para todos los empleados, asegurando que estén al día con las mejores prácticas y estándares éticos del periodismo.

#### **6.2. Cumplimiento Legal:**

Nos aseguraremos de que todo el personal esté informado y cumpla con las leyes y regulaciones aplicables a la radiodifusión y al periodismo.

### **7. Revisión y Actualización del Código:**

#### **7.1. Evaluación Periódica:**

Este Código de Ética será revisado y actualizado periódicamente para adaptarse a los cambios en el entorno mediático y a las necesidades de nuestra audiencia.

#### **7.2. Comunicación de Cambios:**

Cualquier cambio en el Código de Ética será comunicado de manera clara y transparente a todo el personal y a nuestra audiencia.

Este Código de Ética refleja nuestro compromiso con la excelencia periodística y con la responsabilidad social, asegurando que Radio El Buen Sembrador 100.1 FM siga siendo una fuente confiable y respetada de información para nuestra comunidad.

### **DISPOSICIÓN FINAL**



Este Código de Ética entra en vigor a partir de su publicación y no afectará su publicación en este portal de medios ni en las herramientas disponibles públicamente.

Celebrada en la ciudad de Riobamba el 29 de noviembre de 2024